

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 42/80, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Llamas Jiménez, contra don Joaquín Roura Sala, en reclamación de cantidad (cuantía, 14.000.000 de pesetas), en cuyos autos, y en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Piso sito en Alcalá de Henares, en planta 7.ª, letra D, del número 2 de la calle Madre de Dios, de una extensión de 130 metros cuadrados; se halla inscrito en el Registro número 1 de esta ciudad, al tomo 2.090, libro 398, folio 163, finca número 26.251.

Parcela de 964 metros cuadrados, sita en Soto del Real, al sitio de «La Solana», denominada hoy «Urbanización Sotosierra». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 387, folio 145.

Para la celebración de esta subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, sito en la calle Santiago, 1, se ha señalado el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de dos millones ochocientos mil pesetas en que ha sido tasado el primero de los pisos indicados, más un millón ochocientos treinta y una mil seiscientos pesetas, en que ha sido tasada la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos suplidos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el precio del remate, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer este, con la cualidad de poder ceder a terceros.

Y para que así conste y sirva para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—14.736-C.

ALICANTE

Edictos

Don Faustino de Urquiza y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por medio del presente, hago saber: Que el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 588 de 1981, promovido por el «Banco de Vizcaya, S. A.», contra los esposos don Walter Gronvoldt y doña Eike-erna Gronvoldt.

Trozo de tierra seco, inculto, en término de La Nucía, partida de Foya Conill o Pla de Caraita, de superficie 956 metros cuadrados. Es la parcela A, que forma parte de la número 21, y que linda: Al Norte, el señor Otenwalder y doña Irma Home; al Sur, resto de la parcela 21; al Este, camino de la urbanización, y Oeste, camino de acceso. Dentro de su perimetro existe un chalé vivienda unifamiliar, compuesto de una sola planta, con una superficie de 79 metros cuadrados, distribuido en comedor-estar, dos dormitorios, cocina y baño, más un garaje de 34 metros cuadrados y 42 metros de terraza.

Inscrita la hipoteca al tomo 241, libro 21 de La Nucía, folio 165, finca 3.085, inscripción quinta.

Salé a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de 5.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran por lo menos, el indicado precio de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario judicial. 14.704-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, registrado con el número 96 de 1983, a instancias de Carlos Villasanté Marsall, representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Emil Ernst Bloch, sobre reclamación de 4.033.643 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 16 de diciembre y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por tratarse de segunda subasta saldrá con el tipo del 65 por 100 de la primera subasta.

Bienes objeto de subasta

En término de Benisa (Alicante), partida de Fenadix, una parcela de tierra seco de 1.510 metros cuadrados de superficie (está formada por las parcelas números 59 y 60 del plano particular). Dentro de esta parcela y lindado con ello por todos sus lados, hay una casa de planta baja y un pequeño torreón en la planta superior, destinado a vivienda unifamiliar y un garaje. Está orientado su frente hacia el Sur. La planta baja está distribuida en salón-comedor, estar, dos dormitorios, cocina, servicios de aseo y baño y terraza cubierta en la fachada o lado Oeste. El pequeño torreón situado en la planta alta o superior consta de un dormitorio, baño y de un armario ropero. Ocupa toda la casa, incluidas planta baja, torreón y terraza cubierta, una total superficie construida de 244 metros cuadrados y además el garaje, que mide unos 30 metros cuadrados, aproximadamente. Linda toda la casa, parcelamientos por «Sellanes, S. L.»: Sur, resto de finca matriz destinado a camino de acceso, y Oeste, resto de finca matriz, en parte destinado a camino de acceso.

Dicha finca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Callosa de Enzarriá, al tomo 497, libro 96 de Benisa, folio 83, finca 13.288, inscripción tercera, en cuanto a la declaración de obra nueva, inscribiéndose asimismo la hipoteca constituida en garantía de devolución de préstamo mencionado bajo la inscripción

cuarta. Todo ello resulta acompañado de documento número 2.

Valorada la finca en 12.000.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de septiembre de 1983.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—14.703-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 486 de 1980, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Caruana, frente a don Ramón García Fuentes, Luis Galinsoga Pérez y Angel García Soto Fuentes, sobre reclamación de 196.240 pesetas, de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 20 de diciembre y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse previamente además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Quinta.—Por tratarse de segunda saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Bienes de la subasta

Una vivienda tipo I, señalada con el número 22, piso 6.º, del edificio sin número, con frente o fachada principal a la calle de Orión, mide una superficie útil de 102 metros, finca número 21.394 de don Luis Galindo Pérez. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega.—14.709-C.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 332/83 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», institución beneficio-social que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don José Terriza contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Gabriel Garcés Escobedo y doña Encarnación Garcés Gómez, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 130.584,63 pesetas de principal, intereses al 8,75 por 100 anual y comisión del 0,10 por 100 trimestral, y un crédito supletorio de 40.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes es-

pecialmente hipotecados, que luego se dirán, y que responden de mencionadas cantidades.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 500.000 pesetas, en que fue tasada en la escritura.

Los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Institución actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

«Casa de planta baja, compuesta de una sola vivienda, sita en el camino del Pozo de la Zorra, hoy calle de Santander, paraje de «Juan Gringo», término de Roquetas de Mar, con superficie el solar de 110 metros cuadrados, de los que están construidos 73 metros 64 decímetros, estando el resto del solar destinado a patio y ensanches. Lindante: Por la derecha, entrando, o Poniente, y fondo o Sur, doña Soledad Sabio Díez; izquierda u Oeste, don Miguel Rodríguez Expósito, y frente, o Norte, camino del Pozo de la Zorra, hoy calle Santander.»

Inscrita al folio 10, del tomo 952, libro 60 de Roquetas de Mar, finca número 5.243, inscripción tercera.

Dado en Almería a 20 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8.072-3.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental don Manuel Quiroga Vázquez, del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 720/82-3 que se siguen en este Juzgado sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Central de Automóviles, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas contra doña Pilar Munera Pérez, en reclamación de cantidad, y, por medio del presente, se anuncia la venta en tercera subasta sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca hipotecada por la deudora:

Hacienda secano en parte, riego con olivos en el heredamiento de Polope, conocida por «La Verda», de caber, con inclusión de la superficie de la casa, 7 hectáreas 22 áreas 83 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con tierras de Leandro López Ladrón de Guevara, y al Sur, camino vecinal de Polope, también llamado de «Liétor», tiene una casa sin número que mide 175 metros cuadrados, consta de dos cocinas, un cuarto dormitorio, una cuadra, un corral, dos cámaras y un horno de pan de cocer, que linda por los cuatro puntos cardinales con tierras de heredero de Alonso Roche García. Inscrita al tomo 811, folio 237, finca 18.878, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día 23 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Luis Companys, 1 y 5, planta baja, de esta ciudad, previniendo a los licitadores posibles:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 2.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta será simultánea y doble, celebrándose conjuntamente en este Juzgado de Primera Instancia y en el de igual clase de Hellín (Albacete).

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—14.697-C.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 548/81-3, instado por «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Daniel Corbi Ferrer e «Industrial Persianera», he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de tercera y sin sujeción de tipo alguno, pública subasta para el día 29 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 2.886, frente a la calle Moianes, sin número, edificio de la localidad de S. Quirico, de Tarrasa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.618, folio 73, libro 61, finca número 2.886, inscripción primera, valorada en la cantidad de 14.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—14.716-C.

BILBAO

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 953-81, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Ramiro Cruza sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 21 de diciembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Lonja comercial o industrial, primera a la derecha del portal situado en la planta baja, registralmente número 4-A, de la casa número 16 de la calle Zabala de esta Villa. Tiene una superficie aproximada de 170 metros cuadrados.

Inscrita al libro 1.181 de Bilbao, folio 80, finca número 41.558.

Tipo de subasta: 3.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de octubre de 1983. La Magistrada-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—6.071-3.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 741/82, a instancia de Julián Azofra Gutiérrez, contra Cooperativa de Viviendas San Francisco de Paula 1, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 28 de diciembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda derecha de la planta décima, casa número 1, parcela II-4 del polígono de Churdinaga-Begoña, hoy calle Txomin Garat, número 21. Tipo: 3.500.000 pesetas.

Vivienda izquierda derecha B de la planta undécima, casa número 1, parcela II-4 del polígono de Churdinaga-Begoña,

hoy calle Txomin Garat, 21. Tipo: pesetas 3.500.000.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 1983. La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.735-C.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección 1.ª.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 742/81, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Clemente Paul Alaña y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 22 de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado en 4.292.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A. Trozo de terreno en término de Santurce, al sitio de Córdoba.

B. Terreno en Santurce, al sitio de «El Bullón», de 380 metros cuadrados.

C. Terreno en Santurce, al sitio de «Las Piedras», de 5.243 metros cuadrados.

D. Terreno en Santurce, al sitio de «La Liana», de 640 metros cuadrados.

E. Terreno en Santurce, al sitio de «Igarada», de 640 metros cuadrados.

Dado en Bilbao a 25 de octubre de 1983. El Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—14.719-C.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 331/1983, a instancia de la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán contra «Arte en Piedra y Decoración, S. L.» (ARPIDE, Sociedad Limitada), sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan hipotecados al demandado.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de diciembre a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el total tipo de tasación por el que sale a esta primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana sita en Burgos.—Número uno, planta baja o comercial, de la casa número seis, del bloque C, al pago de camino de Burgos o campo (hoy barrio de San Cristóbal, calle Mérida, número seis). Consta de una sola dependencia, y ocupa una extensión superficial de 108 metros 99 decímetros cuadrados y linda: Norte, local segregado y que adquiere Victorio González de Prado; por el Sur, local de la casa número cinco; por el Este, con calle de Honorato de Martín Cobos, y por el Oeste, calle Norte Sur. Refleja una cuota de participación con el valor total del edificio del que forma parte, del 7,80 por 100.

Valorada a efectos de subasta en tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Dado en Burgos a 25 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—4.580-D.

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 201/82, promovidos por el Procurador señor Blanco, en nombre de don César Bueno Bueno, contra don Indalecio Fernández López, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes embargados en su día al referido demandado, siguientes:

Los derechos de traspaso que correspondan al demandado referido, sobre las Bancas número 28, 15, 16, 17 y 18 del mercado del Pacífico, de esta capital.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos derechos salen a subasta, en la suma de 1.500.000 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de sesenta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante

este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 3 de septiembre de 1983.—El Secretario.—14.730-C.

El ilustrísimo Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 688-Y de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Emilio Morales Haro contra don Antonio Muñoz Rodríguez sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de diciembre a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 12.230.400 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo con el descuento del 25 por 100.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro. Y que las cargas anteriores o preferentes a las del actor quedarán subsistentes y sin cancelar.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Solar cercado, antes tierra, en el camino de Santiago, en las inmediaciones de la ciudad de Tomelloso, zona Sur-Oeste, en el sitio Canal, término de Argamasilla de Alba, con una superficie de 43.680 metros cuadrados que linda: Al Saliente, con prolongación de la calle Teruel; al Mediodía, con ferrocarril de Tomelloso Cinco Casas; al Poniente, con terreno de «Vinumar» y otros solares, y al Norte, con hijos de Benito Díaz, Jesús Andrés Chillaron y Valentín Cuchillo, así como con la prolongación de la calle Rodríguez Martín.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1983.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—6.073-3.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 1.639 de 1982-H, promovidos por el «Banco de Fomento, S. A.», se notifica a la ejecutada «Euroquímica Kurz, Sociedad Anónima», la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—El ilustrísimo señor don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de esta capital,

habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.639 de 1982-H, promovidos en nombre del «Banco de Fomento, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, y defendido por el Abogado don Francisco B. Moreno Grustán, contra «Euroquímica Kurz, S. A.», con domicilio en Barcelona, pasaje Mulet, número 2, declarada en rebeldía; sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de «Euroquímica Kurz, Sociedad Anónima», hasta hacer trance y remate de los embargados y demás que fueren propios del mismo y se hicieren necesarios, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, el «Banco de Fomento, S. A.», de la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y dos mil doscientas setenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos de principal, intereses legales, costas y gastos causados y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo, en todas las cuales condeno a dicha demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Calderón.»

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario judicial.—13.853-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 803 de 1980, a instancia de la Entidad «Productos Asfálticos, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Miguel Gómez de Cadiñanos Martínez, vecino de Miranda de Ebro, calle Bilbao, número 48, representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha dictada en los mismos, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes inmuebles propiedad del demandado:

«Urbana, Número 20, Vivienda derecha desde el rellano de la escalera de la 5.ª planta alzada de viviendas, de la casa número 48 de la calle de Bilbao de la ciudad de Miranda de Ebro, mide 106 metros con 23 decímetros cuadrados de superficie útil. Consta de vestíbulo, cocina, distribuidor, cinco habitaciones, cuarto de baño, aseo, pasillo, despensa y terraza en fachada principal. Linda: al frente, con rellano de la escalera de la casa; patio central de luces de la casa y con vivienda izquierda de la misma planta alzada; por la derecha, entrando, con calle de Bilbao, con los patios de luces central y lateral derecha mirando desde la calle; por la izquierda, con la caja de escalera de la casa, con el patio de luces lateral derecha mirando desde la calle y con la prolongación de los locales comerciales de la planta baja sobre la que toma luces y vistas, y por el fondo, con fincas de herederos de Modesto Martínez Madrazo y con el repetido patio de luces lateral derecha mirando desde la calle. Le corresponde como anejo el trastero número 8 de los situados en la 8.ª planta del edificio. Su cuota de participación en los elementos comunes de 61 milésimas en relación con el total valor del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al folio 60, tomo 1.084, libro 228, inscripción primera, finca número 23.736.

Fue tasada pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

«Rústica. Heredad de secano e indivisible en municipio de Miranda de Ebro, al sitio de Barduri, «Cuesta los Tunos» o término de la Legana, de 2 fanegas ó 42 áreas. Linda: Norte, Hermenegildo

Gómez de Cadiñanos; Sur, herederos de Chapusco; Este, finca de los herederos de Marcelino Celada, y Oeste, finca de los herederos de Raimundo Martínez.»

Inscrita en el mismo registro que la anterior, al folio 226, tomo 1.099, libro 240, finca número 25.144.

Fue tasada pericialmente en la cantidad de 400.000 pesetas.

«Rústica. Heredad indivisible en municipio de Miranda de Ebro, al sitio de Lazarejo, de 1 hectárea 38 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de Santa Gadea; Sur, Lesmes Dulanto Este, Zaca Zárate, digo, Zacarias Barredo y Desme Dulanto, y Oeste, Manuel Muga y Bernardino Zárate. Parcela 20 del polígono 16.»

Inscrita en el mismo registro de la propiedad que las dos anteriores, al folio 236, tomo 1.114, libro 250, finca número 26.433.

Fue tasada pericialmente en la cantidad de 950.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1984, y hora de las doce o en días hábiles sucesivos a la misma hora si fuere preciso por causa mayor.

Su tipo será el de cuatro millones ochocientos cincuenta mil (4.850.000) pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o local público destinado al efecto, una cantidad en metálico por lo menos igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de lo que respecto a ellos consta en el mismo, quedando a disposición de quien quiera examinarlos en la Secretaría de este Juzgado, sin que por su insuficiencia o falta de títulos se admita después reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, así como que los créditos anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983. El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—13.871-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en nombre y representación de don Rafael Aguilera Molina, contra «Valencia Madrid, S. A.», y doña Dolores Aranda Magró, bajo el número 199 de 1982-B2, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados siguientes:

«Piso tercero letra B, situado en la planta tercera alta del bloque C-5 del complejo residencial «Soto de Viñuelas». Le corresponde una superficie construida aproximada de 125 metros cuadrados, de los que 111 metros cuadrados son cubiertos y habitables y 14,24 metros cuadrados, son volados o semivolados, y el resto, corresponde al cuarto trastero y elementos comunes del inmueble. Consta de hall, salón y comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño completos y cocina. Linda: Al Sur, por donde tiene sus entradas principales y de servicios, con piso segundo letra A, hueco del ascensor, me-

seta del mismo, hueco de escalera y terraza-tendero, con fachada sobre terrenos de la propia finca, con vistas sobre la calle Alameda Alta; al Norte, con fachada sobre terrenos de dicha finca y medianería, y al Este, con fachada sobre terrenos del propio complejo. Cuota: Quince enteros y cincuenta y cinco centésimas de un total de ciento de todos los propietarios.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 587, libro 178, folio 148, finca 14.088.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 20 de diciembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.342.500 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.741-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 1.803 de 1980, a instancia de la Entidad «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, contra don Emiliano Lázaro Calvo, mayor de edad, casado con doña María Teresa Grasa Aquilve, vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por segunda vez, el inmueble embargado al demandado en ejecución de sentencia, que se describe así:

Urbana 501. Piso 3.º número 16 letra D. del portal número 3 del bloque X, sito en el barrio I de Moratalaz, de Madrid, Vicalvaro. Hoy le corresponde el número 45 de la calle Pico de los Astilleros. Se encuentra situado en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 90,18 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra A. de la misma planta y portal, con la escalera de acceso y con meseta de la escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral derecha del edificio en que radica, y por el fondo, o testero, con vivienda letras A. y C. de la misma planta y portal y con mesetas de la escalera por donde tiene su entrada. Representa una cuota en la casa de 5,26 por 100, en el bloque de 1,80 por 100 y en la supracomunidad de 0,118 por 100.

Inscrita a nombre del demandado y su esposa en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al tomo 828, folio 70, finca número 63.523, inscripción cuarta.

Ha sido valorada pericialmente en la suma de 2.844.240 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 20 de diciembre próximo.

Su tipo será el de 2.133.180 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, estando suplidos por certificación de lo que respecto a ellos consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose además, que por su insuficiencia o falta de títulos no se admitirá después reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.080-3.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.250 de 1982 a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.» contra don Francisco de Asís Ortiz Blanco y Benítez, domiciliado en Madrid, Conde de Cartagena, número 5, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 20 de diciembre de 1983, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Haciendo constar que la titulación ha sido suplida por certificación del Registro, debiendo conformarse los licitadores con la misma, sin derecho a exigir ninguna otra y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso 6.º, derecha, bloque «Solair», urbanización Raspeig de Campello, Partida Fabreuer, término de Alicante, que linda: Norte, Sur y Oeste, con espacio aéreo del solar; Este, con caja de escalera y ascensor y vivienda izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, al tomo 747, libro 141, folio 162, finca número 9.232, inscripción primera.

Con una superficie aproximada de unos 103 metros cuadrados. Y que ha sido valorada en 2.884.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—6.075-3.

Don Miguel Angel Vegas Vallente, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de mi cargo se tramitan con el número 775 de 1983 por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ricardo Domínguez Maycas en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra la Entidad «Naviera de Cantabria, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo garantizado con hipoteca del buque que después se describirá, más intereses y costas, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta del aludido barco, el cual se describe del modo siguiente:

Buque de carga destinado al transporte de productos sólidos pulverizados, con casco de acero, propulsado a motor, número «ACSA-RIOS 254», de las características siguientes: Esloro total aproximada, 106,50 metros; eslora entre perpendiculares, 97,15 metros; manga de trazado, aproximado, 15,80 metros; puntal, 8,70 metros; calado, 7 metros; arqueo aproximado, 3.300 toneladas registro bruto; motor propulsor marca «Barreras Lic Deutz»; tipo, RBV 12 M-350; potencia, 4.400 CV R. P. M. 430; número construcción, 042/350/1.295. Costo aproximado del casco, 371.000.000 de pesetas.

Dicho buque se denomina actualmente «Galizano».

Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil II, Sección de Buques, de la provincia de Pontevedra, con capitalidad en Vigo, al tomo 18 de buques en construcción, folio 134, hoja 820, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera.—Servirá como tipo para la subasta la cantidad de ochocientos cuarenta millones (840.000.000) de pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la referida cantidad tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 24 de octubre de 1983. El Juez de Primera Instancia, Miguel Ángel Vegas Valiente.—El Secretario.—6.078-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 27/81, a instancia de «Sociedad de Ventas a Crédito, Bancaya, S. A.», representada por el Procurador señor Lanchares, contra don Mario Román González Acedo, sobre reclamación, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las once horas, del día 26 de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Que los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose el licitador en ellos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Prado, en Pola de Laviana, de 1 hectárea 52 áreas 52 centiáreas y 7 centésimas. Dentro de esta finca existen dos cuadradas.

Inscrita al folio 242 del libro 197 de Laviana, finca 18.195, donde existe una nave industrial de 4.000 metros cuadrados.

Tasada en 31.224.850 pesetas.

2.º Finca «La Llosa del Morón» de 47 áreas de prado en el Horrón, parroquia de Pola de Laviana.

Inscrita al folio 14, libro 178, finca número 13.831.

Tasada en 587.500 pesetas.

3.º Prado y castaño «Foguerradina» en el Horrón de 36 áreas de cabida; linda: Este, heredero de Edelmira García, demás vientos y camino.

Inscrita en el folio 19, libro 178, finca número 13.833.

Tasada en 360.000 pesetas.

4.º Finca «Lamagorna o Llosona» a cereal y pasto de 46 áreas, en el término del Horrón.

Inscrita al folio 21, libro 178 de Laviana, finca 13.834.

Tasada en 460.000 pesetas.

5.º Finca «Riega de los Melones» a castaño de 35 áreas, en el término del Horrón; linda: Norte y Oeste, herederos de Modesto Martínez; Sur, Secundino García, y Este, camino.

Inscrita al folio 23, libro 178 de Laviana, finca 13.835.

Tasada en 265.500 pesetas.

6.º Montes y pastos en el Horrón de 10 áreas 58 centiáreas.

Inscrito al folio 212, libro 195 de Laviana, finca 15.887.

Tasada en 42.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario.—6.078-3.

MÁLAGA

Edictos

Don José Luis Suárez Bárcenas de Llera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga, y de este Juzgado número 2, por sustitución reglamentaria,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 777/81 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Lara de la Plaza, contra una finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá por don Juan Moreno Pino y su esposa doña Socorro Terrones Roper, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por tercera y última vez y sin sujeción a tipo y por término de veinte días, para el próximo día 5 de diciembre y hora de las doce de su mañana, la siguiente:

Número tres de la división horizontal. Piso destinado a vivienda tipo A, situado en la planta primera de alzada del edificio ubicado en la avenida de la Legión, sin número, de la ciudad de Antequera. Está al frente del edificio según se mira desde la calle Bombeo, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros y noventa decímetros cuadrados y útil de noventa y ocho metros y ochenta y un decímetros cuadrados, según la calificación definitiva, según el Registro tiene noventa y seis metros y ochenta y cuatro decímetros útiles; consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y lavadero. Linda, tomando como frente la puerta de entrada del piso: Derecha, entrando, Manuel Rodríguez García; izquierda, piso tipo B; fondo, calle Bombeo, y frente, rellano y hueco de escalera, pasillo distribuidor de la planta por donde tiene su entrada y patio de luces. Dicha hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, en el tomo 485, folio 170, finca número 24.419, inscripción tercera.

Está valorada según la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 3.200.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar en las Mesas del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Por ser tercera subasta sale la misma sin sujeción a tipo pudiendo tomarse parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas anteriores o gravámenes, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 8 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario.—14.692-C.

Don José Luis Suárez Bárcenas de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 92/80, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra la finca especialmente hipotecada por doña

Isabel España Gaspar, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Predio urbano denominado «Villa Paquita», en camino de Suárez, partido de Santa Catalina, de este término, compuesto de casa con patio y terreno destinado a jardín, antes sin número y distinguida hoy con el número 12. Extensión superficial, según títulos, 365 metros y 70 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con el número 14, que fue de la viuda de don Liborio García, y por la izquierda y fondo, con la número 10, propia de herederos de don José Aragón Bonel.

Inscrita en el tomo 562 del archivo, folio 20 vuelto, finca 1.821, inscripción 14, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Valor pactado en la escritura de hipoteca: 400.000 pesetas.

Expresado acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 6 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, o sea, 400.000 pesetas, debiendo consignarse previamente el 25 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a 8 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario.—14.691-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Antonio González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

En virtud del presente, se hace saber: Que el próximo día 6 de diciembre del año en curso y hora de las doce de la mañana, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado (sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, 3.º), Junta general ordinaria de la «Organización de Restaurantes, S. A.» (ORRESA), en primera convocatoria, presidida por don Alberto Cabrera Mejía, Secretario de este Juzgado, y cuyo orden del día será el siguiente:

Primero.—Examinar, discutir, aprobar y reparar la gestión, el balance y la Memoria del año precedente, es decir, el ejercicio de 1982.

Segundo.—Legalizar los resultados económicos del ejercicio, determinar los beneficios sociales y decidir su distribución legal y estatutaria, incluida la retribución de los Consejeros.

Tercero.—Nombrar y separar los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de sesión.

Dicha convocatoria ha sido acordada en los autos número 398 de 1983 sobre solicitud de convocatoria de Junta general ordinaria, seguidos a instancia del Procurador señor don Miguel Rodríguez Berriel, en nombre y representación de doña Elizabeth Friend Sicilia, y se hace constar que para asistir a la Junta debe efectuar

tuarse el depósito de las acciones en la Mesa del Juzgado o justificante del depósito de los títulos, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la convocatoria de la Junta.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 27 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario judicial.—14.707-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 807 de 1983, sobre cobro de crédito hipotecario, promovidos por don José Manuel Misa García contra don Angel Rodríguez García, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de diciembre de 1983 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación del Registro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Piso vivienda D, de la segunda planta alta, de la casa número cuatro, de un bloque formado por cuatro casas, construido sobre una parcela de terrenos en esta ciudad, procedente de la finca llamada Tejar del Moro, en la Vega de Triana. Mide la superficie de 74 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Linda: Por su frente, mirando a la casa desde la calle Manuel Arallano, con patio abierto, hueco de ascensor y vestíbulo de la escalera, por donde tiene su acceso; por la derecha, con el piso letra B, de la escalera número tres; por el fondo, con espacio libre que lo separa de esta fachada, de finca de los señores Gómez Moreno. Coeficiente en relación con el valor total de la casa 0,52 por 100.

Salé a licitado por el precio pactado por las partes de 1.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—14.712-C.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario de los artículos 131 y 155 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo

el número 351 de 1983 (Negociado primero) a instancia de don Angel Díez Castro, representado por el Procurador don Antonio Ruiz Gutiérrez, contra los cónyuges don Manuel Pozo Díaz y doña Juana Rodríguez Martínez, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá, señalándose para su remate al mejor postor en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el día 6 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad de 875.000 pesetas, que es el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría a las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Finca objeto de la subasta

«Número cinco.—Piso bajo, letra B, en la primera planta de construcción del bloque 8-T-8, construido sobre una parcela de terreno en la huerta de La Almena, de esta ciudad, en el denominado núcleo residencial "El Rocío", señalado hoy con el número tres de la calle Blanca Paloma. Está en el cuerpo frontal del edificio. Tiene su entrada orientada al Sur, consta de diversas dependencias y ocupa una superficie construida y aproximada de 58 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con meseta de acceso y hueco de la escalera; derecha, entrando, hueco del ascensor y el piso letra A de igual planta; izquierda, el piso C de la misma planta y espacio abierto de la urbanización, y fondo, el mismo espacio abierto. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 2.001 por 100. Título: La adquirió por compra a "Penbética de Construcciones, S.A.", en escritura que autorizó el Notario que fue de esta capital don Angel Blanco Soler, en fecha 17 de agosto de 1972.»

Figura inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al folio 48, tomo 859, libro 203, tercera sección, finca número 13.125, inscripción tercera.

Dado en la ciudad de Sevilla a 1 de octubre de 1983.—El Magistrado Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—14.713-C.

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.056 de 1982, sobre juicio ejecuti-

vo promovidos por «Freiremar, S.A.», contra don Daniel Calleja Hidalgo, se saca a la venta en pública subasta por vez primera término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre de 1983 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a los tercios de dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación registral.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Piso, segundo, letra A, casa calle Montecarmelo, 39, con una superficie de 131 metros 83 centímetros cuadrados, debidamente distribuido. Finca 3.644 del tomo 309, libro 62-1.º, folio 187 del Registro de la Propiedad número dos.

Salé a licitación por su valoración en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—6.077-3.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital (Negociado tercero).

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 721/82, seguido a instancia de «Serrano Verdés y Compañía, S.A.», contra «Cerámica Badajoz, S.L.», se ha acordado la venta en primera subasta, del siguiente inmueble hipotecado, propiedad de la Entidad demandada:

Finca.—Factoría dedicada a la fabricación de ladrillos, sita en la Cañada de Sancha Brava, término de Badajoz, a la que se accede por la zona de dicha cañada que parte desde el punto kilométrico 4,000 de la carretera de Badajoz a Valverde de Leganés. Está integrada por las siguientes edificaciones, situadas en el interior de la finca en que se levantan y con la que linda por todos sus vientos. Nave principal de fabricación, con horno y espacio para formación de paquetes. Mide 130 metros 43 decímetros 38 metros y 65 decímetros, o sean, 5,041 metros y 1,195 centímetros cuadrados. Nave de emplazamiento de maquinaria y fabricación de ladrillos. Mide 60 metros y 35 decímetros por 30 metros, lo que hace una superficie de 1.810 metros y 50 decímetros cuadrados. Nave para taller, almacén, servicios y vestuarios. Mide 22 metros por 5 metros y 30 decímetros cuadrados o sean, 118 metros 60 decímetros cuadrados. Nave con zona de secaderos, en la que se alojan seis de éstos. Mide 30 metros y 35 centímetros por 38 metros, con

n área cuadrada de 1.153 metros y 30 hectómetros. Nave para oficinas, de 13 metros por 4 metros, que hacen una superficie de 52 metros cuadrados. Y nave para almacenamiento de tierra seca, que mide 30 metros por 35 metros o sean 1.050 metros cuadrados.

Todas las naves citadas tienen forma rectangular y estas características constructivas: Cimientos de hormigón, estructura metálica, cubierta de fibrocemento—excepto en zona de secaderos, que es de viguetas y bovedillas—solados de hormigón salvo en oficinas que es de terrazo y cerramientos de ladrillos.

La anterior factoría se levanta sobre una suerte de tierra denominada «Cuartón del Tiro», formada por las parcelas siete, ocho y nueve de la primera padronera del cuarto del obligado de la Dehesa de la Corchuela, término de Badajoz. Su cabida quince fanegas y media, o 9 hectáreas ochenta y un áreas 43 centiáreas. Linda: Al Norte, con la cañada de Sancha Brava; Mediodía, finca de Ricardo Carapeto Burgos; al Saliente, con tierras de Los Olivos, y al Poniente, con finca de los herederos de Villorro.

Títulos: a) Inmediato. Obra nueva en escritura de 13 de julio de 1981, ante el Notario de Badajoz, don Manuel García del Olmo Santos, en sustitución de su compañero de residencia don Lionel Fernández Huertas; b) Mediato. Compra a don Isidoro Hernández-Sito y García Blanco, en escritura de 7 de marzo de 1974, ante el Notario de Badajoz don Santiago Blázquez Mediavilla, número 485 de orden.

Inscripciones: Pendiente de inmediato, por lo que hago las oportunas advertencias; estándolo el mediato al folio 209 del libro 338 de Badajoz, finca 16.642, inscripción segunda. La hipoteca figura inscrita al libro 525 de Badajoz, folio 28, finca número 16.642, inscripción quinta. Tasada en la escritura de hipoteca a estos efectos de venta en subasta, en la suma de 26.684.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el precio de tasación, antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del mismo, debiendo depositarse, previamente, el 10 por 100 de la indicada suma.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 24 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero. El Secretario.—6.078-3.

TARRASA

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/83, a instancia de don Antonio Carretero García, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Pedro Puente Gonzalo y doña Visitación Rubio Arribas, por medio del presente, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que

tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de diciembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 1.700.000 pesetas, y la finca objeto de subasta, la siguiente:

Vivienda.—Piso cuarto, puerta primera, en casa número 119 de la calle Lope de Vega, de Barcelona. Compuesta de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y retrete. Superficie, 48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.231, libro 27 de la sección segunda, folio 237, inscripción 3.ª, del Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona.

Dado en Tarrasa a 13 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—14.690-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 75/81, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra don Jaime Nieto Rodríguez y doña María del Águila García López, por medio del presente se saca a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de diciembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta; que ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.522.000 pesetas, habiendo servicio de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

«Número 45. Vivienda en planta 5.ª, puerta tercera del edificio sito en chaflán de la avenida del Padre Alegre y la calle de Lepanto, sin numerar de esta ciudad, a la que se accede por la escalera número uno. De superficie 79 metros 60 decímetros cuadrados.»

Inscrita al tomo 1.944, libro 412 de la Sección Primera de Tarrasa, folio 115,

finca número 16.760, inscripciones primera y segunda.

Dado en Tarrasa a 20 de octubre de 1983.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—8.460-A.

VALENCIA

Edictos

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia, accidentalmente encargado del número 6,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, registrado al número 1.336 de 1982, promovido por el Procurador don Higinio Recueno en nombre de don Lamberto Román Herrero, contra la Entidad «Heroba, S. A.», domiciliada en esta capital, avenida de Ramón y Cajal, número 55, en los cuales se ha acordado proceder a la subasta de los bienes especialmente hipotecados que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre próximo, a las doce horas, cuya subasta sale por primera vez, anunciándose el remate con diez días de antelación, habiéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento se encuentran de manifiesto en la Secretaría, sirviéndose de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que después se indicará y no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Los bienes hipotecados son los siguientes:

Primer lote

Camión marca «Ebro», Capitoné, modelo E-95/2 especial, número de bastidor 9CX-13108, motor marca «Perkins», número 305-E-40759, tipo C4t, de seis cilindros y 27,14 CV de potencia fiscal, matrícula V-7069-AN. Tara, 4.530 kilogramos p peso máximo autorizado, 9.180 kilogramos. Categoría 3.ª Se halla asegurado en la Compañía «La Patria Hispania, Sociedad Anónima de Seguros», con domicilio social en Madrid, calle Serrano, 12, con número de certificado 662028, y seguro de transportes en la misma Compañía, póliza número 40063; valederos dichos seguros, el primero hasta el día 8 de diciembre de 1982, el primero, y el segundo, hasta el día 11 de diciembre de 1982. La mercantil se halla en posesión de la tarjeta visado de transportes del mencionado vehículo con el número 3126994 en la que se indica que el ámbito del transporte es nacional. 1.060.000 pesetas.

Segundo lote

Máquina de dos agujas de cerrar costuras laterales. Marca «Unión Especial», modelo 35800-B-Q, número de cabezal 1345340, número de motor 46849.

Máquina de hacer ojales, marca «Dürkopp», modelo 557-19, número de cabezal 55706513, número de motor 25444.

Máquina de pegar botones, marca «Pfaff», modelo 300-958/01, número de cabezal 850385, número de motor 18989.

Máquina de cerrar punto cadeneta, marca «Rimoldi», modelo 2/LA-34, dos agujas, número de cabezal 344294, número de motor 28807.

Máquina de volver cantos, marca «Strobel», modelo K. L. 530, número de cabezal 90628/2, número de motor 32628.

Máquina «Wilcox», modelo TPE de remallar, número de cabezal 7336048, número de motor 40453103.

Máquina de remallar marca «Brother», modelo P-851, número de cabezal L 9576483, número de motor 129354.

Máquina de dos agujas, marca «Pfaff», modelo 142-721/01-6/01, B. S., número de cabezal 540917, número de motor 11022.

Máquina de dos agujas, marca «Pfaff», modelo 120-8/2, B. S., número de cabezal 8827865, número de motor 4248.

Máquina de dos agujas, marca «Pfaff», modelo 1265, número de cabezal 6825687, número de motor 113906.

Máquina de cerrar costuras interiores de pantalón, marca «Unión Especial», modelo 35800 DN, número de cabezal 1187413, número de motor 3407.

Máquina marca «Unión Especial», modelo 35800, DN-9, de cadeneta, número de cabezal 1202029, número de motor 8539588.

Máquina «Pfaff», modelo 14842-388-V, dos agujas, normal, número de cabezal 8124332, número 77007.

Máquina de cadeneta, marca «Unión Especial», modelo 35800-BY, número de cabezal 1195774, número de motor 047041.

Máquina marca «Pfaff», modelo 3300-9, botones cuello, número de cabezal 6935366, número de motor 541.

Máquina de colocar botones, marca «Pfaff», modelo DL-733851971, número de cabezal 651124, número de motor 11.000.

Máquina de hacer ojales, marca «Reece», modelo S2, número de cabezal 44747, número de motor 70432.

Máquina de colocar mangas, marca «Pfaff», modelo 335-332, número de cabezal 680095, número de motor 19714.

Máquina de coser con cortador, marca «Unión Especial», modelo 57700-K, número de cabezal 1194913, número de motor 2492.

Máquina marca «Pfaff», modelo 438-45/02, dos agujas de zigzag, número de cabezal 208554, número de motor 23.736.

Máquina marca «Durkopp», cuchilla, número de cabezal 21222047, número de motor 42.824.

Máquina de coser y recortar, marca Pfaff, modelo 481731, número de cabezal 277842, número de motor 20513.

Máquina de pegar mangas, marca «Pfaff», modelo 335332-Y-251, número de cabezal 8531879, número de motor 6.628.

Máquina de pegar mangas, marca «Pfaff», modelo 335704/01, número de cabezal 813.542, número de motor 11.592.

Máquina marca «Durkopp», modelo 500-38, presillas, número de cabezal 56206930, número de motor 7.192.

Máquina marca «Pfaff», modelo 120-8/2B-S, dos agujas, número de cabezal 8837865, número de motor 4.248.

Máquina marca «Unión Especial», modelo 58.900-H9, dos agujas, puntada cadeneta, número de cabezal 1188858, número de motor 18.118.

Máquina marca «Unión Especial», modelo 54.200-KA4, 4 ó 6 agujas de cerrar cinturas, número de cabezal 1174896, número de motor 19.446.

Máquina marca «Pfaff», modelo 148-H2-368 BSP, dos agujas, triple arrastre, número de cabezal 8134963, número de motor 11.044.

Máquina marca «Unión Especial», modelo 35.800 BQ9, dos agujas de cerrar costuras laterales, número de cabezal 1345842, número de motor 13.800.

Máquina marca «Unión Especial», modelo 35000 BQ9, dos agujas de cerrar costuras, número de cabezal 1194173, número de motor 13.811.

Máquina de coser, dos agujas, marca «Pfaff», modelo 120-8/2B, número de cabezal 8547370, número de motor 18.166.

Máquina de coser plana, marca «Unión Especial», modelo 58.900/4-9, número de cabezal 1225719, número de motor 8.860.

Máquina de montar mangas, marca «Pfaff», modelo 467-8/3BS, número de cabezal 8439542, número de motor 23.639.

Máquina de coser, dos agujas, marca «Pfaff», modelo 467-2/5x4, número de cabezal 413.171, número de motor 2.076.

Máquina de hacer ojales, marca «Reece», modelo 52-B-HM, número de cabezal 12.870, número de motor 3.563.

Máquina de hacer ojales, marca «Reece», modelo 330-NF, número de cabezal 119.064, número de motor 85.720.

Máquina de botones cascabel, marca «Pfaff», modelo 33000-7, número de cabezal 6888849, número de motor 549.

Máquina marca «Durkopp», modelo 560-38, presillas, número de cabezal 58005096, número de motor 1648063.

Máquina de etiquetar con linotipia, marca «Etiprint», tipo E'OO, número de cabezal 2184073, número de motor 3.307.

Total, 2.500.000 pesetas.

Dichas máquinas se hallan ubicadas en la finca propiedad de don Juan Bautista Román Herrero, sito en término municipal de Utiel, paraje «El Tejar o El Tapón».

Servirá de tipo para la subasta el que se indica en los anteriores relacionados muebles.

El acreedor podrá concurrir como postor a la subasta sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Valencia a 27 de julio de 1983. El Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario.—14.686-C.

Don Antonio Márquez Bolufer, Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 255 de 1982, promovidos por «Banco Comercial Español, S. A.», representado por la Procuradora señora Angeles Miralles, contra Enrique Casañ Marzal y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 6 de diciembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.494 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote

Urbana, inmueble en término municipal de Sueca, zona conocida por «Mareny Blau», dentro de la urbanización del mismo nombre. Mide el solar 130 metros cuadrados, dentro de los cuales y ocupando 80 metros cuadrados, existe una casa chalet que mide 80 metros cuadrados que se integra en planta baja de salón-comedor, cocina y aseo, con porche a la entrada, y en el piso alto tiene tres dormitorios y baño, hallándose el resto de la superficie descubierto, toda la finca linda: por el frente, con avenida; derecha, entrando, finca de don Francisco Esteve, y fondo, izquierda, de doña Francisca Esteve, y fondo, de don Rafael de Lig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 1.971, libro 591, folio 81, finca 37.493, inscripciones tercera y cuarta. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Segundo lote

Tierra de huerta con riego de agua elevada en término de Beniparell, partida del «Polió», de dos hanegadas y dos brazas de superficie igual a 16 áreas 70 centiáreas y 30 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, camino Polió; Sur, tierras de don Pascual Raga, y por Oeste, Rafaela Luisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 634, libro 12 de Beniparell, folio 15, finca 1.067, inscripción quinta de compra.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Valencia, 24 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—14.686-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario número 103/83, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor A. Frade contra don Marino Zufiaur Ruiz de Eguino y doña María Sagrario Garde y Ojer, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días y precio sin sujeción de tipo por ser tercera, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Mitad indivisa de lonja izquierda de la planta baja de la planta baja de la casa señalada con el número 4 de la calle Simón Abad, de Salvatierra (Alava). Mide 126,27 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, Agustín Campo y herederos de Félix Merino; Sur, portal, subportal y caja de escaleras y lonja de la derecha; Este, Lorenzo Echevarría y herederos de Francisco Ortiz de Lurzuriaga, y al Oeste, caja de escaleras y calle y situación. Cuota de participación: Dieciocho enteros treinta centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 82 de Salvatierra, folio 208, finca número 7.127, inscripción número 1.

Tasada en un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), el día 16 de diciembre a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio sin sujeción a tipo por ser tercera.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 de 1.125.000 pesetas, sin cuyo requisito, no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 14 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.074-3.